

14

Fusagasuga, 2020-05 -03.

Señores:
TALLER DE EDICION ROCCA S.A.S

Asunto: **Respuesta a Observaciones**

Por medio del presente la Universidad de Cundinamarca da respuesta a las observaciones presentadas el 30 de abril de 2021 por la empresa **TALLER DE EDICION ROCCA S.A.S**, en los siguientes términos:

La empresa **TALLER DE EDICION ROCCA S.A.S** presenta las siguientes observaciones: *“De acuerdo con la solicitud de cotización para F-CD-039 “DISTRIBUCIÓN E IMPRESIÓN DE UNA REVISTA EN UN DIARIO CON COBERTURA NACIONAL”, y en interés de nuestra editorial en participar, tenemos las siguientes preguntas:*

-Somos una editorial independiente colombiana radicada en la ciudad de Bogotá, en ese caso ¿podemos participar?

Respuesta: Si pueden participar, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el ABSr097 y con las especificaciones técnicas que están en este documento

-¿El papel interior de las revistas es de 115 gramos?

Respuesta: Si, el papel de las páginas internas es de 115 gr.

-¿La universidad proporcionará el material bibliográfico (imágenes, textos, fotos, tablas) del contenido de la revista?

Respuesta: Si, la Oficina Asesora de Comunicaciones proporciona la revista diagramada, lista para imprimir y para distribuir. Lo que se requiere del contratista es el cumplimiento del ítem 1 y del ítem 2 que es impresión y distribución.

-El plazo de ejecución está determinado a seis meses y la forma de pago de acuerdo con el servicio efectivamente prestado, ¿cuáles son los parámetros entre servicio prestado y dichos pagos?

Respuesta: Los pagos se realizan de acuerdo con los servicios prestados. La universidad de Cundinamarca pagara al contratista el valor de la orden contractual con forme a la forma de pago establecida en el documento de aceptación de la orden contractual y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Resolución Rectoral Número 206 del 2012.” *por el cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca,*”

Son dos ediciones, en una se imprimen y se distribuyen mil y en la otra se imprimen y se distribuyen mil.

- ¿El valor de 24.371.200 del CDP incluye la distribución de las revistas?

RTA: Este valor incluye la Distribución e impresión de una revista en un diario con cobertura nacional.

Respuesta: El presupuesto para esta Orden Contractual de Servicio es de \$ 24.371.200 y Este valor incluye ítem 1 y ítem 2, Distribución e impresión de una revista en un diario con cobertura nacional. IVA incluido.

-La distribución de cada edición de la revista entre los suscriptores del periódico con cobertura nacional, ¿la selección del periódico la hace la editorial o la Universidad de Cundinamarca?

Respuesta: De acuerdo con la nota técnica del ABSr097es necesario que si se presenta una agencia de medios o una empresa que no es periódico con cobertura a nivel nacional. Nos explique con que periódico, cual es la circulación, en el momento de la cotización, es necesario que se anexe una carta explicando el medio de comunicación, que se va a distribuir, la cobertura que tiene y si tiene suscriptores en los municipios mencionados en las especificaciones técnicas. (Chía, Soacha, Facatativá y Girardot.).

Lo que indica que la Oficina Asesora de Comunicaciones valora y escoge un medio de comunicación con cobertura nacional y principalmente con suscriptores en los municipios (Chía, Soacha, Facatativá y Girardot.).

- ¿La selección de los suscriptores la realiza la Universidad?

Respuesta: Como lo establece el ABSr 097 y las especificaciones técnicas se requiere un medio de comunicación con cobertura nacional que tenga suscriptores en las ciudades de Bogotá, Chía, Soacha, Facatativá y Girardot.

Al iniciar el contrato, el contratista y el supervisor fijaran el cronograma para definir fechas, número de suscriptores en cada una de las ciudades fijadas en el contrato (Bogotá, Chía, Soacha, Facatativá y Girardot.) Sin embargo, es de resaltar que los suscriptores deben ser de estrato 3 y 4 y residir en los municipios que exige el ABSr097 Bogotá, Chía, Soacha, Facatativá y Girardot.

- **¿Para la distribución de las revistas, ¿cuál es la cantidad por ciudad y su periodicidad?**

Respuesta: El contratista y el supervisor del contrato al inicio fijan cronograma de impresión y cronograma de distribución, según el ABSr097 y las especificaciones técnicas, son dos ediciones una edición de mil 1.000 revistas impresas y distribuidas y la segunda es de mil 1.000 impresas y distribuidas.

Cordialmente,



ISBAEL QUINTERO URIBE
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (FA)
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Mary Luz Morales

Revisó: Johanna Paola Samacá 
Abogada Externa

12.1-14.1